

De cara la organización del Banco de libros para el curso 2020-2021 se informa a las familias del procedimiento para las **Altas y Bajas** en el sistema.

### **USUARIOS DEL CURSO 2019/2020**

**Los usuarios del sistema del curso 2019-20 continúan siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión** y siempre que cumplan los trámites correspondientes a la **devolución de los materiales y el abono de la cuantía de renovación** para el curso correspondiente.

La cuantía a abonar por las familias para el curso 2020/2021 es de 25€ y se abonarán por TPV (colgado en la página) del 15 al 30 de mayo de 2020.

### **NUEVAS ALTAS PARA EL CURSO 2020/2021**

Las familias que quieran incorporarse al banco de libros lo deben solicitar en **el mes de mayo de 2020**. Para ello deben rellenar el documento [ANEXO I](#). (Se puede rellenar directamente en el ordenador sin necesidad de imprimir antes. Y se debe asegurar de guardar los cambios antes de enviarlo.)

Una vez cumplimentado se enviará a la dirección de correo electrónico [iesmsezaragoza@educa.aragon.es](mailto:iesmsezaragoza@educa.aragon.es) poniendo en el asunto Banco de libros y nombre y apellido del alumno/a.

Para aquellos impresos que nos lleguen sin firma se habilitará a finales de mayo unos días para pasar por Secretaria y firmar.

La entrega vía email del citado documento supone un compromiso vinculante tanto para las familias como para el centro educativo, respecto a las normas de participación en el Banco de Libros.

### **BAJAS PARA EL CURSO 2020/2021**

En el mismo plazo establecido por el centro y siguiendo el mismo procedimiento que para las altas se podrá solicitar la baja del sistema, si así lo desean, mediante entrega del documento [ANEXO II](#) (Se puede rellenar directamente en el ordenador sin necesidad de imprimir antes. Y se debe asegurar de guardar los cambios antes de enviarlo.)

El alumnado perteneciente al sistema de Banco de Libros que solicite la baja del mismo, estará obligado a la devolución de los materiales curriculares de los que haya sido usuario en el plazo que el centro educativo establezca.

Se recuerda que no es necesaria la baja del sistema si el usuario finaliza la etapa en el centro educativo o se traslada a otro centro sin finalizar ésta.

Los centros educativos y las familias pueden encontrar toda la información del sistema de banco de libros en el siguiente hipervínculo:

### **INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO DE LIBROS**